

Marzo 30 del 2018

INFORME DE LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INTRICALMED S.A. INTRICALMEDSA POR EL EJERCICIO ECONOMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo establecido en el Art. No. 263 de la Ley de Compañías, presento a consideración de los señores accionistas el informe de labores en el ejercicio económico del 2017.

La actividad principal desarrollada por la Compañía **INTRICALMED S.A. INTRICALMEDSA** en el ejercicio 2017 ha sido brindar consulta médica y tratamiento por médicos de medicina general o especializada, incluso cirujanos en consultorios privados, a través de profesionales de la salud así como también los servicios de laboratorio, imágenes y farmacia.

Es necesario mencionar que en el año 2017 la empresa obtuvo ingresos por \$3,330,043.24, los costos fueron \$2,231,023.05, los gastos operacionales y no operacionales fueron \$995,955.14, lo que da origen a una utilidad de \$103,065.05 antes de participación de empleados e impuesto a la renta.

Entre los puntos principales que dieron origen a la utilidad, menciono lo siguiente:

- El margen bruto de la empresa fue \$2,016,342.05, los costos operaciones fueron \$1,083,121.90, los gastos operacionales fueron \$897,657.68, lo que nos determina una utilidad operacional de \$35,562.47.
- A la utilidad operacional se debe aumentar los otros egresos/ingresos no operacionales por \$ 67,502.58, lo que nos determina una utilidad antes del 15% participación a empleados e Impuesto a la Renta por \$103,065.05
- Luego de restarle el 15% por Participación de Empleados por \$15,459.76 se genera una base imponible positiva de \$87,605.29 más gastos no deducibles por \$109,146.48, quedando una Base Imponible para el cálculo del 22% de Impuesto a la Renta por \$196,751.77.
- Se considera el 22% por amortización de perdidas tributarias del ejercicio fiscal 2015 por \$34,487.80, generando una utilidad gravable de \$162,263.97, el 22% por Impuesto a la Renta es \$35,698.07, según disposiciones Fiscales la compañía no está obligada a cancelar un impuesto minino, según Art.41 del COPCI indica que las sociedades recién constituidas estarán exentas durante los primeros cinco años.
- A la compañía, en el periodo 2017 se le efectuaron Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por \$ 68,324.06, mas crédito tributario de años anteriores por \$43,495.18, quedando como saldo a favor para el próximo año de \$76,121.17

La administración de la compañía cumplió con las metas y objetivos señalados por la Junta General de Accionistas para el periodo 2017, ajustándose a las políticas y procedimientos, las mismas que se han verificado su cumplimiento.

Puedo indicar que las situaciones administrativas, laborales y legales se las han llevado de la mejor manera posible, gracias al equipo de trabajo que existe en la empresa, la eficiencia, la racionalización y la optimización de los recursos humanos. Para el próximo periodo se buscará tener una mayor capacitación técnica en todos los niveles de la empresa.

*En el próximo ejercicio se tomarán medidas con el fin de mejorar los resultados obtenidos en este año, y, esperando que la situación política, social y económica del país mejore. Espero que con las medidas a tomar para el próximo ejercicio, **INTRICALMED S.A. INTRICALMEDSA** llegue a cumplir los objetivos determinados por los señores accionistas.*

Normas de Propiedad intelectual y derechos de actor

En cumplimiento a la resolución No.04 Q.I.J.001, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 289, según numeral 1.7 artículo uno del reglamento, presento el estado de cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor del software que tiene la compañía en la actualidad.

<i>Producto</i>	<i>Versión</i>	<i>Idioma</i>	<i>Sistema Operativo</i>
<i>Sistema Triple A</i>	<i>Aplicación</i>	<i>Español</i>	<i>Windows</i>

De los señores accionistas me suscribo con toda consideración.

Atentamente,



Lorena Rocío Calderón Bustamante
GERENTE GENERAL